

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1145/26

AYUNTAMIENTO DE SOTALBO

A N U N C I O

RESOLUCIÓN DE 25 DE MAYO DE 2026 DE LA ALCALDÍA DEL AYUNTAMIENTO DE SOTALBO (ÁVILA), POR LA QUE SE APRUEBAN LAS BASES Y LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN COMO PERSONAL LABORAL FIJO-DISCONTINUO DE DOS PLAZAS DE TAQUILLERO PARA LA PISCINA MUNICIPAL DE SOTALBO, MEDIANTE SISTEMA DE CONCURSO EN TURNO LIBRE.

Aprobada la Modificación de la Oferta de Empleo Público de 2026, por Decreto de Alcaldía, de fecha 25 de mayo de 2026, motivada por la comunicación de la RENUNCIA de baja definitiva a la plaza de Taquillero de Piscina Municipal de Sotalbo, como fijo discontinuo, por D. ROBERTO JIMÉNEZ DÍAZ, con número de D.N.I ***4473**, quedando vacante UNA plaza de Taquillero Piscina Municipal de Sotalbo.

RESUELVO

PRIMERO.- Modificar las bases de selección de TAQUILLERO DE PISCINA MUNICIPAL del Ayuntamiento de Sotalbo, siendo **DOS PLAZAS DE TAQUILLERO DE PISCINA MUNICIPAL**, las que se convocan para la provisión como personal fijo discontinuo al quedar vacante UNA plaza de Taquillero Piscina Municipal de Sotalbo por la RENUNCIA de baja definitiva a la plaza de Taquillero de Piscina Municipal de Sotalbo, como fijo discontinuo, por D. ROBERTO JIMÉNEZ DÍAZ, con número de D.N.I ***4473**.

SEGUNDO.- El texto íntegro de la convocatoria, así como las bases reguladoras de la misma, se encuentran publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia número 75, de fecha 21 de abril de 2026, en la Sede Electrónica <https://sotalbo.sedelectronica.es>, así como en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

TERCERO.- Publicar el Anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial de la provincia, concediéndose una ampliación del plazo de presentación de solicitudes de 5 días hábiles al referido proceso selectivo, a contar desde le siguiente a la publicación del referido anuncio.

CUARTO.- Las solicitudes que ya han sido presentadas para cubrir el puesto de Taquillero de Piscina Municipal de Sotalbo, como personal fijo discontinuo, durante el plazo fijado por la anterior convocatoria del referido proceso selectivo, tendrán plena validez.

Sotalbo, a 25 de mayo de 2026.

El Alcalde, *Juan Manuel del Nogal Jiménez.*